



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Portavocía

- 10940 Orden de 15 de octubre de 2015, de la Consejera de Cultura y Portavocía, por la que se nombra a los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia. 37062

4. Anuncios

Consejería de Educación y Universidades

- 10941 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación del suministro de vestuario para la temporada de invierno 2015 para determinado personal adscrito a la Consejería de Educación y Universidades. Expte. SG/CA/40/2015. 37065

Consejería de Sanidad

- 10942 Anuncio de formalización de la contratación derivada del acuerdo marco para el suministro de vacuna antigripal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la campaña 2015 y 2016. Expte. 26/2015. 37067

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

- 10943 Anuncio de formalización de contrato de mantenimiento de licencias y soporte especializado del software de Citrix usado por la aplicación OMI-AP y otras aplicaciones asistenciales. Expte. CSE/9900/1100643241/15/PA. 37068

Consejería de Cultura y Portavocía

- 10944 Resolución de la Consejería de Cultura y Portavocía por la que se hace pública la licitación para la contratación de los servicios especializados de bibliotecas en la Biblioteca Regional de Murcia fuera del horario habitual. Expte. SG/CA/29/2015. 37069

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Molina de Segura

- 10945 Divorcio contencioso 644/2012. 37071

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia De lo Social número Cuatro de Murcia

- 10946 Seguridad Social 12/2013. 37073

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso- Administrativo de Murcia De lo Social número Uno de Murcia

- 10947 Ejecución de títulos judiciales 187/2014. 37075

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

- 10948 Divorcio contencioso 372/2013. 37078

BORM

IV. Administración Local

Abarán

10949 Anuncio del contrato de servicios de telecomunicaciones (voz y banda ancha) del Ayuntamiento de Abarán. 37080

Albudeite

10950 Aprobación definitiva de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. 37082

Lorca

10951 Aprobación inicial del expediente de modificación de diversas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y precios públicos municipales para el ejercicio 2016. 37084

10952 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 14/2015 por transferencias de créditos entre partidas con diferente vinculación jurídica dentro del Presupuesto del ejercicio 2015. 37085

Molina de Segura

10953 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Servicio de comidas a domicilio como catering social en Molina de Segura, desde el 7 de enero al 31 de diciembre de 2016. 37086

10954 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Servicio de limpieza y vallado de solares municipales y de particulares ejecución subsidiaria en el T.M. de Molina de Segura. 37088

10955 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Suministro de alimentos y productos de limpieza e higiene para las escuelas municipales de Educación Infantil del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2016. 37090

Murcia

10956 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de reparación, sustitución y reposición de cristales de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 0313/2015. 37092

10957 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de ejecución del proyecto "Ciberaula, quedamos al salir de clase", con perspectiva de género. Expte. 0322/2015. 37094

10958 Anuncio para la licitación de contrato privado de servicios. Póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para los miembros de la corporación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Expte. 0362/2015. 37096

10959 Licitación del servicio de cocina en las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 382/2015. 37098

10960 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Subsanción de deficiencias en Teatro Circo de Murcia. Expte. 0397/2015. 37100

10961 Anuncio para la licitación del contrato de las obras de demolición del edificio municipal sito en calle Fuensanta, 5 de Corvera (Murcia). Expte. 398/2015. 37102

Ojós

10962 Modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable. 37104

Puerto Lumbreras

10963 Anuncio de licitación del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de jardines. 37106

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, Comarca de Calasparra-Cieza

10964 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. 37108

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

10965 Anuncio de licitación de contrato de arrendamiento del servicio de lavado, engrase, y cambio de aceite y filtros de los distintos vehículos de Limusa. 37109

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Portavocía

10940 Orden de 15 de octubre de 2015, de la Consejera de Cultura y Portavocía, por la que se nombra a los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia.

La Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia regula en su Título XII el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, disponiendo en su artículo 141 que está formado por nueve miembros titulares que serán designados por el titular de la consejería competente en materia de actividad física y deporte entre personas de nacionalidad española pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios licenciados o graduados en Derecho, o que tengan la categoría de magistrado excedente o fiscal excedente, o de entre funcionarios de carrera en activo de cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1 para cuyo acceso sea requisito necesario el título de Licenciado o de Graduado en Derecho, o abogados en ejercicio que hayan desempeñado su actividad profesional por tiempo superior a quince años, preferentemente en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con el deporte. Así mismo dispone que se garantizará el cumplimiento de presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, y que se nombrarán también nueve miembros suplentes.

Por su parte, la Disposición Transitoria Quinta dispone que las personas que integren el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia a la entrada en vigor de la citada ley pasarán automáticamente a ser miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, conservando sus actuales cargos, hasta que finalice su mandato, siempre que cumplan los requisitos de compatibilidad y cualesquiera otros previstos en la normativa vigente. Sin perjuicio de lo anterior, el consejero competente designará a los nuevos miembros del Comité de acuerdo con lo previsto en la ley y, en su caso, en la norma reglamentaria que pudiera aprobarse sobre dicho órgano.

De los miembros que integraban el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia a la entrada en vigor de la mencionada ley deben causar baja por haber finalizado el período de su mandato, tres miembros titulares y uno suplente, y el 13 de junio de 2016 cesarán los dos miembros titulares que quedan del anterior Comité, debiendo nombrarse a los nuevos miembros, siendo aconsejable hacerlo en esta misma Orden.

De acuerdo con el Decreto de la Presidencia 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional, corresponde a la Consejería de Cultura y Portavocía la competencia en materia de deportes.

Por ello, al no estar aún desarrollada la actual ley del deporte, la Dirección General de Deportes pidió a las Federaciones deportivas, Universidades y a los Colegios de Abogados de la Región de Murcia que propusieran candidatos, recibidas las propuestas, y una vez comprobados los méritos e idoneidad de los candidatos, y en virtud de lo previsto en el artículo 141 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Cesar, por haber expirado su mandato, a los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia siguientes:

Titulares:

- Don Francisco de la Torre Olid
- Don Luís García Albarracín
- Don Esteban Soto Galindo

Suplente:

- Don Juan Antonio Fernández Campos

Segundo.- Al continuar, por no haber agotado aún su mandato, como miembros titulares del anterior Comité don Ángel Morenilla Zamora y don Pedro Colao Marín, procede designar y nombrar como miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia a:

Titulares:

- Don Luis García Albarracín
- Doña María Díez de Revenga Giménez
- Doña Mercedes Farias Batlle
- Doña Juana María Zapata Bazar
- Doña Pilar Conde Colmenero
- Don Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín
- Don Luis Alberto Gálvez Muñoz

Suplentes:

- 1.º Don Esteban Soto Galindo
- 2.º Don Antonio García Montes
- 3.º Don Manuel Fernández Salmerón
- 4.º Don Esteban de la Peña Sánchez
- 5.º Don Francisco de la Torre Olid
- 6.º Don Antonio J. Olivares Albaladejo
- 7.º Don Damián Mora Tejada
- 8.º Don Manuel Martínez Garrido
- 9.º Don Javier Antonio Albacete García

Tercero.- Al finalizar el 13 de junio de 2016 el mandato de los dos miembros titulares que quedan del anterior Comité, con efectos de tal fecha

1.- Cesarán como miembros titulares del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia:

- Don Ángel Morenilla Zamora
- Don Pedro Colao Marín

2.- Quedan designados y son nombrados como miembros titulares, por el tiempo que les queda de mandato:

- Don Esteban Soto Galindo
- Don Antonio García Montes



3.- Quedan designados y son nombrados como miembros suplentes del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia:

- Doña Rocío Espinosa Serra
- Don Santiago Castillo Parrilla

Cuarto.- La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 15 de octubre de 2015.—La Consejera de Cultura y Portavocía,
Noelia María Arroyo Hernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Universidades

10941 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la licitación para la contratación del suministro de vestuario para la temporada de invierno 2015 para determinado personal adscrito a la Consejería de Educación y Universidades. Expte. SG/CA/40/2015.

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/40/2015

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de vestuario para la temporada de invierno 2015 para determinado personal adscrito a la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

b) División por lotes: Si.

c) Lugar de ejecución: Los uniformes se entregarán en todos los centros educativos de la Región de Murcia, de acuerdo con el listado que a tal efecto se facilitará por el Servicio de Personal no Docente de la Consejería de Educación y Universidades.

d) Plazo de ejecución: El plazo previsto de ejecución será de un mes a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato por el adjudicatario.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.-Presupuesto base de licitación:

31.539,12 €, más el correspondiente IVA del 21%, lo cual supone un total de 38.162,34 €.

Provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Universidades (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª

c). Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Teléfono: 968/228381 y 968/ 365384.

e) Telefax. 968/279612.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.-Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Universidades.

2.º Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

9.-Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades.

b) Domicilio: avda. de la fama n.º 15, planta 9.ª

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: se comunicará con setenta y dos horas de antelación en el perfil del contratante.

e) Hora: se comunicará en el perfil al comunicar la fecha de la apertura de las ofertas.

10.-Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-Euros.

11.-Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria:

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación (<http://www.carm.es>) Consejería de Educación y Universidades.

Murcia, 27 de octubre de 2015.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad

10942 Anuncio de formalización de la contratación derivada del acuerdo marco para el suministro de vacuna antigripal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la campaña 2015 y 2016. Expte. 26/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 26/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.carm.es/contratacionpublica

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: "Contratación derivada del acuerdo marco para el suministro de vacuna antigripal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la campaña 2015 y 2016".
- c) Lotes: 3 lotes
- d) CPV: 33651660
- e) Acuerdo marco: No

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Otros.

4. Valor estimado del contrato: 808.700,00 euros (Iva excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 808.700,00 euros.
- b) IVA: 32.348,00 euros.
- a) Importe total: 841.048,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de septiembre de 2015.
- b) Fecha de formalización de los contratos: 7 octubre de 2015.
- c) Contratista: Lotes 1 y 2: Sanofi Pasteur MSD, S.A. y Lote 3: Novartis Farmacéutica, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 648.200,00 euros.
 - IVA: 25.928,00 euros.
 - Importe total: 674.128,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Murcia, a 22 de octubre de 2015.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

10943 Anuncio de formalización de contrato de mantenimiento de licencias y soporte especializado del software de Citrix usado por la aplicación OMI-AP y otras aplicaciones asistenciales. Expte. CSE/9900/1100643241/15/PA.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: CSE/9900/1100643241/15/PA.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murciasalud.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Mantenimiento de licencias y soporte especializado del software de Citrix usado por la aplicación OMI-AP y otras aplicaciones asistenciales.
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV: 72500000-0
- e) Acuerdo marco (si procede):
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede):
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de agosto de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 156.634,00 €.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 156.634,00 €. Importe total: 189.527,14 €, 21% IVA incluido.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2015.
- c) Contratista: Inforges, S.L.
- d) Importe de adjudicación. Importe neto: 152.879,36 €. Importe total: 184.984,03 €, 21% IVA incluido.

Murcia, 16 de octubre de 2015.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Portavocía

10944 Resolución de la Consejería de Cultura y Portavocía por la que se hace pública la licitación para la contratación de los servicios especializados de bibliotecas en la Biblioteca Regional de Murcia fuera del horario habitual. Expte. SG/CA/29/2015.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Portavocía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Universidades.
- c) Número de expediente: SG/CA/29/2015.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: servicios especializados de bibliotecas en la Biblioteca Regional de Murcia fuera del horario habitual.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: los servicios se realizarán en el edificio sede de la Biblioteca Regional de Murcia, sito en Avda. Juan Carlos I, nº 17 de Murcia, así como en otros puntos de servicio bibliotecario dependientes de la Biblioteca Regional que pueda designar el Responsable del contrato.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses, con una previsión de inicio de 1 de diciembre de 2015, o desde su formalización si ésta se produjese con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de mayo de 2016.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 57.172,50.-€, más el correspondiente IVA del 21% (12.006,23.-€), lo que supone un total de 69.178,73.-€.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Educación y Universidades (Servicio de Contratación de la Secretaría General).
- b). Domicilio: avda. de la Fama nº 15.
- c). Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Teléfono: 968/279688 y 968/228381.
- e) Telefax. 968/279612.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades.

2.º Domicilio: Avda. de la fama n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades.

b) Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se comunicará con setenta y dos horas de antelación en el perfil del contratante.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores al comunicar la fecha de la apertura de las ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-Euros.

11.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación (<http://www.carm.es>) Consejería de Cultura y Portavocía.

Murcia, 7 de octubre de 2015.—El Secretario General, José Vicente Albaladejo Andreu.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Molina de Segura

10945 Divorcio contencioso 644/2012.

1140K0

N.I.G.: 30027 41 1 2012 0005229

Divorcio contencioso 644/2012

Sobre Otras materias.

Demandante: Juan Sánchez García.

Procurador: Octavio Fernández Moya.

Demandada: Roberta Baumann Gómez.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria Judicial de Juzgado Primera e Instrucción número Seis de Molina de Segura,

Hago saber: Que en los presentes autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Estimar la demanda de divorcio formulada por la representación procesal de Juan Sánchez García, y en consecuencia,

1.- Declarar disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre Juan Sánchez García y Roberta Baumann el día 30 de septiembre de 2000 en Murcia con todos sus efectos legales, y acordar como medidas definitivas consecuencia de dicha disolución, las siguientes:

2.- Atribuir la guarda y custodia de la hija menor de edad al padre, bajo la patria potestad de ambos progenitores.

3.- Como régimen de visitas a favor de la madre se establece el consistente en quince días en verano a elegir por la madre.

4.- Como contribución de la madre a la alimentación, vestido y gastos ordinarios de la hijo menor se le impone la obligación de abonar una pensión de alimentos de 150 euros; pagaderos por anticipado en los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que designe el padre. Dicho importe se actualizará a 1 de Enero de cada año natural conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC).

Así mismo los gastos extraordinarios, entiendo como tales los gastos médicos que no sean satisfechos por la Seguridad Social, y otros de naturaleza similar, que generen los menores serán satisfechos al 50% por ambos progenitores.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, mediante escrito, ante este juzgado, para sustanciación y fallo, en su caso, por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos principales por el/la Sr./a. Secretario/a Judicial, administrando justicia en nombre de S.M. el Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez de 1.ª Instancia.



Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a Roberta Baumann Gómez la sentencia dictada.

El portador del presente queda facultado para intervenir en su diligenciado.

En Molina de Segura, a 19 de octubre de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

10946 Seguridad Social 12/2013.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 12/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Jerez Ramos contra INSS, Miguel Cumbicus Jaramillo, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. doña Ana Iborra Lacal

En Murcia a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Recibidos los presentes autos de la UPAD Social número Cuatro, únase el escrito presentado por el Letrado de la parte actora solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra Miguel Cumbicus Jaramillo, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración del acto de juicio el día 5 de noviembre de 2015 a las 11´00 horas, en la Sala de Vistas n.º 4 de este Órgano judicial, sito en Avda. Ciudad de la Justicia s/n - Ciudad de la Justicia - Fase I - CP. 30011 Murcia.

Hágase entrega al demandado D. Miguel Cumbicus Jaramillo, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 LJS, y requiérasele a fin de que aporte en el acto de juicio la documental solicitada por la parte actora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.



La Secretaria Judicial.Y para que sirva de notificación en legal forma a Miguel Cumbicus Jaramillo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 23 de octubre de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

10947 Ejecución de títulos judiciales 187/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 750/2011

Sobre: Ordinario

Demandante: Ullastres Externalización de Contratos S.A.

Abogado: José Manuel Cafferatta Llorens

Demandado: Óscar Iván Cortes Díaz

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 200/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ullastres Externalización de Contratos S.A., contra la empresa Óscar Iván Cortes Díaz, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. don Ramón Álvarez Laita

En Murcia a 10 de julio de 2015

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Ullastres Externalización de Contratos, S.A. (antes Ullastres Lecturas y Contratos,) frente a Óscar Cortes Díaz, parte ejecutada, por importe de 399,04 euros en concepto de principal, más otros 63,85 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.

El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial

Decreto

Secretaría Judicial doña Purificación Guillamón Ayala.

En Murcia a veintinueve de julio de dos mil quince.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado Óscar Cortes Díaz, para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- Sin perjuicio de lo anterior y no existiendo bienes suficientes de la ejecutada Óscar Cortes Díaz en los que poder trabar embargo, dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante para que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

- Requerir a la parte ejecutada, a fin de que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ellas bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- En virtud de la Instrucción 6/2013 de 17 de Diciembre dictada por el TSJ de Murcia, requiérase a la parte ejecutante para que designe cuenta bancaria (IBAN), tanto de su titularidad como de su representante legal, para proceder a realizar transferencias en el caso de posibles ingresos en la cuenta de consignaciones judiciales de este Servicio Común de Ejecución.

Para el caso de pago, deberá ingresar periódicamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad bancaria SANTANDER S.A., con el nº de cuenta (IBAN) (ES55)0049-3569-92-0005001274.

Debiendo indicar:

- La persona o entidad que hace el ingreso.

- Beneficiario: Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

- En concepto de la transferencia: debe contener los siguientes 16 dígitos: 3092-0000-64-0187-14 (Nº de cuenta del órgano judicial beneficiario).

Todo ello hasta alcanzar el importe de las cantidades antes referenciadas.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales

designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3092-0000-31-0187-14 abierta en Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Óscar Iván Cortes Díaz en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 21 de octubre de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

10948 Divorcio contencioso 372/2013.

N.I.G.: 30035 41 1 2013 0003740
DCT divorcio contencioso 372/2013
Sobre: Otras materias
Demandante: Nina Caliashvili
Procurador: María Teresa Foncuberta Hidalgo
Demandado: Soufyane Hannouni

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier
Sentencia: 121/2015
N.I.G.: 30035 41 1 2013 0003740
DCT divorcio contencioso 372/2013
Sobre: Otras materias
Demandante: Mina Caliashvili
Procurador: María Teresa Foncuberta Hidalgo.
Demandado: Soufyane Hannouni

Sentencia

Juez que la dicta: Manuel Jesús Calero Carmona
Lugar: San Javier
Fecha: 13 de octubre de 2015
Objeto del juicio: la declaración de divorcio del matrimonio formado por las partes mencionadas.

Parte demandante: Mina Laliashvili
Procurador: María Teresa Foncuberta Hidalgo.
Letrado: Francisco-José Bermejo Fernández
Parte demandada: Soufyane Hannouni (en rebeldía procesal).
Ministerio Fiscal.

Antecedentes de hecho

Primero.- Por la Procuradora María Teresa Foncuberta Hidalgo, en nombre y representación de Mina Laliashvili, se presenta demanda de divorcio contencioso frente a Soufyane Hannouni en la que se interesaba sentencia que acordase el divorcio de ambos cónyuges así como la adopción de las medidas recogidas en el suplico de la demanda.

Segundo.- Admitida a trámite la demanda, se da traslado de la misma y de los documentos acompañados a la parte demandada, emplazándole para la contestación a la misma en el plazo de 20 días. El Ministerio Fiscal contesta a la demanda y se opone a los pedimentos de la misma en base a los hechos y fundamentos de derecho que estima de aplicación. El demandado no contesta a la demanda, siendo declarado en situación procesal de rebeldía.

Tercero.- Citadas las partes a juicio, éste se celebra el día señalado con asistencia de la parte demandante y el Ministerio Fiscal. Recibido el pleito a prueba, por las partes se propone la prueba que estiman conveniente, admitiéndose aquella pertinente y útil. Tras la práctica de la prueba admitida, queda el juicio visto para sentencia.

Cuarto.- En la tramitación del presente juicio se han cumplido todas las prescripciones legales.

Fallo

Que debo estimar y estimo la acción de divorcio formulada por la Procuradora María Teresa Foncuberta Hidalgo, en nombre y representación de Mina Laliashvili, y, en consecuencia, acuerdo el divorcio del matrimonio contraído por la anterior y por Soufyane Hannouni, con la consiguiente revocación de los poderes y consentimientos que los cónyuges se hubieran otorgado, así como la adopción de las siguientes medidas:

1.- Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores, Saba-Ilias y Mina, a la madre Mina Laliashvili, quedando la patria potestad compartida.

2.- Se atribuye el uso y disfrute del domicilio familiar a los hijos menores y a la madre de estos, en cuya compañía quedan.

3.- Se concede al padre Soufyane Hannouni el derecho de visitar a sus hijos menores los fines de semana alternos desde las 20 horas del viernes a las 20 horas del domingo, así como dos tardes a la semana (martes y jueves) desde la salida del colegio hasta las 20:00 horas y las vacaciones escolares por mitad, correspondiendo elegir a la madre los años pares y al padre los impares. Los menores serán recogidos por el padre en el domicilio materno y reintegrados al mismo, con la única salvedad de las visitas intersemanales, en las que recogerá a los menores a la salida del colegio y los entregará a la madre en el domicilio de aquélla.

3.- Se impone al padre una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de 250 euros mensuales para cada uno de ellos (un total de 500 euros) a ingresar en los primeros cinco días de cada mes en la cuenta bancaria prevista en la demanda, la cual será actualizable conforme a los índices generales del coste de la vida publicados por el INS.

4.- Los gastos extraordinarios relativos a los hijos menores de edad se satisfarán por mitad.

5.- Será necesario el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, que soliciten autorización judicial para salir del estado español con los hijos menores, debiendo concretar el domicilio donde va a residir, el tiempo en que vivirá en la vivienda especificada y que sólo sea por un tiempo determinado.

No cabe pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 771.4 in fine de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Doy fe.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Soufyane Hannouni, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En San Javier, 13 de octubre de 2015.—El/La Secretario/a Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

10949 Anuncio del contrato de servicios de telecomunicaciones (voz y banda ancha) del Ayuntamiento de Abarán.

De conformidad con Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de "Telecomunicaciones (Voz y Banda Ancha) del Ayuntamiento de Abarán", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abarán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información: Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Abarán, Plaza Vieja n.º 1,30550 Abarán. Telf.: 968 770040-Ext.: 217, Fax: 968770555. Correo Electrónico: contratación@abaran.es
- d) Número de expediente: 1985/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: "Servicio de Telecomunicaciones (Voz y Banda Ancha) del Ayuntamiento de Abarán".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto, Oferta Económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación: Fijados en la Cláusula Novena del Pliego condiciones Administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 178.512,42 euros más 37.487,61 euros de IVA, con una duración de cuatro años prorrogables anualmente de mutuo acuerdo hasta un máximo de seis.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 29.752,07 euros y 6.247,93 euros de IVA. Importe total: 36.000 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos del contratista:

Fijados en la Cláusula Sexta del Pliego de condiciones Administrativas

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BORM, si el plazo finalizase en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusula Administrativa.
- c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Abarán.



9. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Abarán el día y hora señalada en el Perfil del contratante.

En Abarán a 22 de octubre de 2015.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

10950 Aprobación definitiva de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

El pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2015 adoptó acuerdo por el cual se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan formulado alegaciones y habiendo quedado definitivamente aprobado, se publica a continuación el texto íntegro de la modificación, cumpliéndose así lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Se modifica lo indicado a continuación en el artículo 4:

Un coeficiente de 1.70, concretándose en las cuantías establecidas en el anexo I.

Anexo I

CATEGORÍA DE VEHÍCULOS	Coef.1.70
A) TURISMOS:	
< 8 C.F.	21,45
8-11,99 C.F.	57,94
12-15,99 C.F.	122,30
16-19,99 C.F.	152,34
> 20 C.F.	190,40
C) CAMIONES	
< 1000 KG DE CARGA	71,88
1000-2999 KG DE CARGA	141,61
2999-9999 KG DE CARGA	201,69
> 9999 KG DE CARGA	252,11
D) TRACTORES	
< 16 C.F.	30,04
16-25 C.F.	47,21
> 25 C.F.	141,61
F) OTROS VEHÍCULOS	
CICLOMOTORES	7,51
MOTOCICLETAS <125 CC	7,51
MOTOCICLETAS 125-250 CC	12,87
MOTOCICLETAS 250-500 CC	25,75
MOTOCICLETAS 500-1000 CC	51,49
MOTOCICLETAS >1000 CC	102,99

La presente modificación entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.



Lo que se hace público para su general conocimiento, advirtiéndose que contra la ordenanza anteriormente expresada, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.3 de Ley 30/1992m de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si se estimase oportuno.

Albudeite, 26 de octubre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

10951 Aprobación inicial del expediente de modificación de diversas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y precios públicos municipales para el ejercicio 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2015, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de diversas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos y Precios Públicos Municipales para el ejercicio 2016.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días los acuerdos adoptados a efectos de reclamaciones, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Dependencia de Dirección Económica y Presupuestaria en horas hábiles de Oficina y presentar las que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y si no las hubiere, se entenderá elevado a definitivo el anterior acuerdo de aprobación provisional.

Lorca, 26 de octubre de 2015.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

10952 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 14/2015 por transferencias de créditos entre partidas con diferente vinculación jurídica dentro del Presupuesto del ejercicio 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2015 por Transferencias de créditos entre partidas con diferente vinculación jurídica dentro del Presupuesto del ejercicio 2015.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179, en relación con el 169, 170 y 171, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado en la Dirección Económica y Presupuestaria de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 26 de octubre de 2015.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

10953 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Servicio de comidas a domicilio como catering social en Molina de Segura, desde el 7 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000104/2015-1030-20

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Servicio de comidas a domicilio como catering social en Molina de Segura, desde el 7 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 42.675,12 € más el 10% de IVA, total 46.942,60 €

5.- Valor estimado del contrato

- El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 42.675,12 € más el 10% de IVA, total 46.942,60 €

6.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 14.

· Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 29 de octubre de 2015.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

10954 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Servicio de limpieza y vallado de solares municipales y de particulares ejecución subsidiaria en el T.M. de Molina de Segura.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000105/2015-1030-20

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Servicio de limpieza y vallado de solares municipales y de particulares ejecución subsidiaria en el t.m. de Molina de Segura.
- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año, prorrogable por 1 año más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 24.793,88 € más el 21% de IVA, total 30.000 €

5.- Valor estimado del contrato

- El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 49.587,76 € más el 21% de IVA, total 60.000 €

6.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



9.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 14.

· Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 29 de octubre de 2015.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

10955 Anuncio de licitación de contrato de suministro. Suministro de alimentos y productos de limpieza e higiene para las escuelas municipales de Educación Infantil del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2016.

1.- Entidad adjudicatadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000106/2015-1034-04

2.- Objeto del contrato.

· Descripción: Suministro de alimentos y productos de limpieza e higiene para las escuelas municipales de educación infantil del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2016.

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 53.400 € más el IVA correspondiente, total 59.037 €

- Lote n.º 1, en anexo 1 (frutas y verduras): Diecisiete mil cincuenta euros (17.050,00 €), I.V.A. incluido.
- Lote n.º 2, en anexo 2 (ultramarinos) ocho mil treinta euros (8.030,00 €), I.V.A. incluido.
- Lote n.º 3, en anexo 3 (congelados): Siete mil ciento cincuenta euros (7.150,00 €). IVA incluido
- Lote n.º 4, en anexo 4 (carnicería y pollería): Catorce mil quinientos veinte euros (14.520,00 €), I.V.A. incluido.
- Lote n.º 5, en anexo 5 (lácteos) seis mil cincuenta euros (6.050.- €), I.V.A. incluido.
- Lote n.º 6, en anexo 6 (panadería): Dos mil novecientos setenta euros (2.970 €), I.V.A. incluido.
- Lote n.º 7, en anexo 7 (productos de limpieza e higiene): Tres mil doscientos sesenta y siete (3.267,00 €), I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

· Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

· Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

· Establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 11 del Pliego.

9.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 14.

· Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Hora: A las 9:30 horas.

10.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 29 de octubre de 2015.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10956 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de reparación, sustitución y reposición de cristales de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 0313/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entreplanta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es
- d) Expediente n.º 0313/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Reparación, sustitución y reposición de cristales de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia». Expte. 0313/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: un (1) año
- e) Admisión de prórroga: sí, un (1) años más
- f) CPV: 44221000-5

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Precio

4. Valor estimado del contrato: 73.281,41 Euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 30.533,92 Euros. IVA: 21,00%, 6.412,12 Euros. Importe total: 36.946,04 Euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: dos (2) sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10957 Anuncio para la licitación del contrato de servicio de ejecución del proyecto "Ciberaula, quedamos al salir de clase", con perspectiva de género. Expte. 0322/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entreplanta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

d) Expediente n.º 0322/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Ejecución del proyecto "Ciberaula, quedamos al salir de clase", con perspectiva de género». Expte. 0322/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017
- e) Admisión de prórroga: sí, por un periodo igual al inicial
- f) CPV: 85311300-5

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Propuesta técnica: hasta 25 puntos

Precio: hasta 30 puntos

4. Valor estimado del contrato: 217.728,00 Euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 108.864,00 Euros. IVA: 10,00%, 10.886,40 Euros. Importe total: 119.750,40 Euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: tres (3) sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario

Murcia, 22 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D.. la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10958 Anuncio para la licitación de contrato privado de servicios. Póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para los miembros de la corporación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Expte. 0362/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entrepantalla
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

d) Expediente n.º 0362/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Póliza de seguro colectivo de accidentes y de vida para los miembros de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia». Expte. 0362/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: cuatro (4) años
- e) Admisión de prórroga: sí, anualmente dos (2) años más
- f) CPV: 66511000-5 y 66512000-2

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: los que a continuación se especifican y en los términos que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Precio: hasta 51 puntos
Mejora del capital de fallecimiento por cualquier causa: hasta 20 puntos
Mejora del capital de incapacidad/gran invalidez: hasta 20 puntos
Participación en beneficios en función de la siniestralidad: hasta 9 puntos

4. Valor estimado del contrato: 104.280,00 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 63.200,00 euros. Exentos de IVA.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: dos (2) sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: antes de que haya transcurrido un (1) mes contado desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario

Murcia, 22 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10959 Licitación del servicio de cocina en las Escuelas Infantiles Municipales del Ayuntamiento de Murcia. Expte. 382/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entreplanta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es
- d) Expediente n.º 0382/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Licitación del servicio de «Cocina en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Murcia». Expte. 0382/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: un (1) año
- e) Admisión de prórroga: sí, un (1) año más
- f) CPV: 55523100-3

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: los que a continuación se especifican y en los términos y desglose que se detallan en la cláusula ocho (8) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Controles higiénico-sanitarios: hasta 30 puntos

Programa de trabajo: hasta 10 puntos

Precio: hasta 60 puntos

4. Valor estimado del contrato: 869.600,16 Euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 362.333,40 Euros. IVA: 10,00%, 36.233,34 Euros. Importe total: 398.566,74 Euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: grupo M, subgrupo 6, categoría C
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de quince (15) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)
- b) Modalidad de presentación: tres (3) sobres cerrados
- c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1
- d) Admisión de variantes: no
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: indicado en el apartado 1
- b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10960 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Subsanación de deficiencias en Teatro Circo de Murcia. Expte. 0397/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entreplanta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

d) Expediente n.º 0397/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Licitación de las obras de «Subsanación de deficiencias en Teatro Circo de Murcia». Expte. 0397/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
- d) Plazo de ejecución: cinco (5) meses
- e) Admisión de prórroga: no
- f) CPV: 45310000

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Precio

4. Valor estimado del contrato: 233.344,63 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 233.344,63 euros. IVA: 21,00%, 49.002,37 euros. Importe total: 282.347,00 euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de veintiséis (26) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: dos (2) sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario

Murcia, 23 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10961 Anuncio para la licitación del contrato de las obras de demolición del edificio municipal sito en calle Fuensanta, 5 de Corvera (Murcia). Expte. 398/2015.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
- c) Obtención de documentación e información:
Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial
Calle Frenería, 1-Entreplanta
30004 Murcia
Teléfonos: 968 358 600, extensión 51028
Fax: 968 358 368
Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es
Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

d) Expediente n.º 0398/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Licitación de las obras de «Demolición del edificio municipal sito en calle Fuensanta, 5 de Corvera (Murcia)». Expte. 0398/2015
- c) Lugar de ejecución: Murcia
Domicilio: calle Fuensanta, 5
Localidad y código postal: 30153 Corvera
- d) Plazo de ejecución: un (1) mes
- e) Admisión de prórroga: no
- f) CPV: 45110000

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Precio

4. Valor estimado del contrato: 15.422,16 Euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 15.422,16 Euros. IVA: 21,00%, 3.238,65 Euros. Importe total: 18.660,81 Euros

6. Garantías exigidas:

Definitiva: cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula siete (7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta la diez horas (10:00 h) del día en que finalice el plazo de veintiséis (26) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil)

b) Modalidad de presentación: dos (2) sobres cerrados

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1

d) Admisión de variantes: no

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: indicado en el apartado 1

b) Fecha y hora: primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de octubre de 2015.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

10962 Modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2015, se ha aprobado la modificación de tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable, de conformidad con la fórmula polinómica de revisión automática de las tarifas, por subida realizada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, quedando éstas tal y como se indica a continuación:

CUOTA DE SERVICIO USO DOMÉSTICO / NO DOMÉSTICO	
Calibre 13 mm	7,999
Calibre 15 mm	15,759
Calibre 20 mm	23,52
Calibre 25 mm	31,279
Calibre 30 mm	46,8
Calibre 32 mm	46,8
Calibre 40 mm	77,841
Calibre 50 mm	116,642
CUOTA DE SERVICIO USO CAMPO/HUERTA	
Calibre 13 mm	9,057
Calibre 15 mm	17,874
Calibre 20 mm	26,692
Calibre 25 mm	35,51
Calibre 30 mm	53,145
Calibre 32 mm	53,145
Calibre 40 mm	88,416
Calibre 50 mm	132,504
CUOTA DE CONSUMO USO DOMÉSTICO / NO DOMÉSTICO	
Bloque 1	0,768
Bloque 2	1,033
Bloque 3	1,982
CUOTA DE CONSUMO USO CAMPO / HUERTA	
Bloque 1	0,758
Bloque 2	1,951
Bloque 3	2,641
CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA	
Bloque 1	0,768
Bloque 2	0,965



CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR

Calibre 13 mm	0,648
Calibre 15 mm	1,146
Calibre 20 mm	1,644
Calibre 25 mm	2,142
Calibre 30 mm	3,138
Calibre 32 mm	3,138
Calibre 40 mm	5,13
Calibre 50 mm	7,619

Ojós, 23 de octubre de 2015.—El Alcalde, Pablo Melgarejo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

10963 Anuncio de licitación del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de jardines.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2015, n.º 1.817/2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y espacios públicos de Puerto Lumbreras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: C/19 de Octubre, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Puerto Lumbreras, 30890.
 - 4) Teléfono: 968402013
 - 5) Telefax: 968402410
 - 6) Correo electrónico: mdolores@puertolumbreras.es; tag@puertolumbreras.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.puertolumbreras.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BORM.
- c) Número de expediente: 3127/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y espacios públicos de Puerto Lumbreras.
- b) Lugar de ejecución: Puerto Lumbreras.
- c) Plazo de ejecución: 1 año, prorrogable por otro período de igual duración.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: normal.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente:

Precio por la realización del objeto del contrato: hasta un máximo de 30 puntos a la oferta más ventajosa y de forma proporcional al resto.

B. Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

-Proyecto Técnico completo sobre la forma de prestar el servicio, redactado siguiendo las indicaciones establecidas en el presente pliego, así como en el pliego técnico unido al mismo, hasta un máximo de 30 puntos.

-Mejoras económicas ofrecidas sin coste para el Ayuntamiento que representen una ventaja económica demostrable y directa para esta Administración, incluidas nuevas inversiones y actuaciones de mejora en parques y jardines no referidas en la enumeración del pliego técnico, hasta un máximo de 40 puntos. Deberá incluirse además, un calendario de ejecución de dichas inversiones y actuaciones.

4. Presupuesto base de licitación:

Base imponible: 135.383,05.-€.

IVA: 28.430,44.-€

5. Garantías exigidas.

1. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Domicilio: C/ 19 de Octubre, s/n.

3. Localidad y CP: Puerto Lumbreras, 30890.

7. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el día señalado al efecto en el Perfil de Contratante de la Corporación.

8. Gastos de publicidad:

Por cuenta del Adjudicatario. Hasta un máximo de 300 €.

Puerto Lumbreras, octubre de 2015.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Túnez García (Documento firmado digitalmente).

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura,
Comarca de Calasparra-Cieza

10964 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Por el presente escrito se cita a todos los Regantes de esta Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo lunes día 16 de noviembre de 2015, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda y última convocatoria, en los locales de la Comunidad de Regantes sitos en el paraje de Puerto Errado del término municipal de Calasparra, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura del acta anterior para su aprobación si procede.
2. Informe del Presidente sobre el año hidrológico 2014-2015, tomar los acuerdos que procedan.
3. Informe del Presidente sobre el año hidrológico 2015-2016, tomar los acuerdos que procedan.
4. Elección del Presidente de la Comunidad, cuatro vocales de la Junta de Gobierno (dos por Calasparra y dos por Cieza) y cuatro vocales del Jurado de Riegos (dos por Cieza y dos por Calasparra), en sustitución de los actuales, por haber cumplido el mandato para el que fueron elegidos.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega su puntual asistencia.

Calasparra-Cieza a 14 de septiembre de 2015.—El Presidente, Miguel Martínez Alcázar.

NOTA:

- En caso de votación, en todos los casos (aun en la representación de padres, esposos y hermanos), la representación deberá acreditarse por escrito (según el artículo 39 de las ordenanzas y el art. 201.8 del RDPH).
- La no asistencia a la Asamblea, no exime del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la mayoría de los asistentes.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

10965 Anuncio de licitación de contrato de arrendamiento del servicio de lavado, engrase, y cambio de aceite y filtros de los distintos vehículos de Limusa.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Limpieza Municipal de Lorca, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número del expediente: 4/2015

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación de arrendamiento del servicio de lavado, engrase, y cambio de aceite y filtros de los distintos vehículos de Limusa.
- b) División en lotes: no se produce en este caso
- c) Lugar de ejecución: Lorca
- d) Plazo de ejecución: 12 meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Precio ofertado según el apartado Criterios de Valoración y Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en el Perfil del Contratante, www.limusa.es

4.- Presupuesto base de licitación:

El precio máximo será el referido a precio por hora efectiva trabajada, y será de 13,50 €/hora efectiva trabajada, I.V.A. no incluido.

5.- Garantías:

Debido a la naturaleza de los trabajos a contratar no se considera necesario constituir garantía provisional ni definitiva.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Limpieza Municipal de Lorca, S.A.
- b) Domicilio: Plaza Óvalo, 3 – Edificio Castroverde – Entresuelo, Apartado de Correos 80
- c) Código Postal, localidad y provincia: 30800 – Lorca - Murcia
- d) Teléfonos: 902 54 68 72 – 968 46 78 58
- e) Fax: 968 46 78 87
- f) En página web de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. www.limusa.es – Perfil del Contratante
- g) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: Hasta las 15:00 horas del día en el que se cumpla el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación



del anuncio en el B.O.R.M. Para el supuesto de que el último día de presentación resultare inhábil se computará el plazo hasta las 15:00 horas del inmediato día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Señalada en el apartado V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en el Perfil del Contratante, www.limusa.es

c) Lugar de presentación:

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

Plaza Óvalo, 3 – Edificio Castroverde – Entresuelo - Apartado de Correos 80
30800 Lorca – Murcia.

8.- Apertura de ofertas:

Señalado en el Punto V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en el Perfil del Contratante, www.limusa.es

9.- Gastos de los anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

Lorca, 21 de octubre de 2015.—El Gerente de Limpieza Municipal de Lorca, S.A.,
Santos González Sánchez.